

NOTA DE PRENSA. N.º 152-2023

Hoy, 20 de diciembre, las empresas operadoras del servicio móvil bloquearán celulares con IMEI clonado

- Por disposición del OSIPTEL, en esta segunda etapa, se bloquearán 1168 IMEI clonados vinculados a 6532 líneas móviles.

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) informó que hoy, miércoles 20 de diciembre, se realiza el segundo bloqueo de equipos celulares cuyos códigos IMEI han sido detectados como clonados.

En esta segunda etapa, se bloquearán 1168 IMEI detectados por el ente regulador como clonados o duplicados, que se encuentran vinculados a 6532 líneas móviles activas, aproximadamente.

Como se recuerda, el IMEI es un código de 15 dígitos que identifica a un equipo celular que se comercializa para ser usado con los servicios de telefonía móvil. Un IMEI es calificado como clonado cuando ha sido copiado, es decir, está repetido en varios celulares, lo cual es totalmente irregular.

El OSIPTEL ha dispuesto esta acción en el marco de las normas que le encargan la administración del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG).

Según lo dispuesto por el OSIPTEL, del 5 al 18 de diciembre, las empresas operadoras enviaron mensajes de texto o SMS a las líneas móviles vinculadas a los equipos celulares con IMEI clonado, para que los usuarios tomen las acciones correspondientes, en caso consideren que adquirieron el celular de forma lícita.

El abonado o titular del servicio que cuente con el equipo celular original, tiene derecho a presentar un cuestionamiento ante la empresa operadora que le presta el servicio de telefonía móvil, a fin de que se realicen las verificaciones correspondientes para determinar si se procede con la habilitación de su equipo.

Lima, 20 de diciembre de 2023